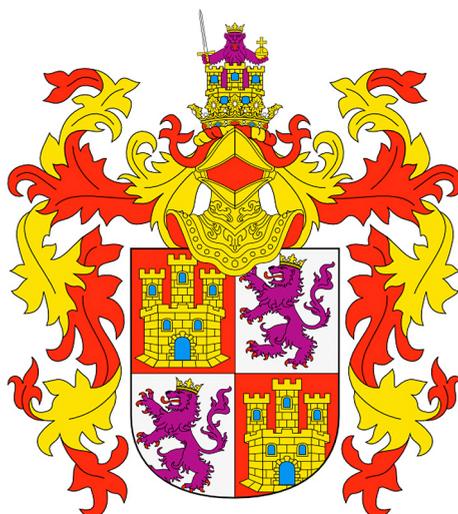


Juan Pablo Mañueco

BREVE HISTORIA DE CASTILLA

O DE LAS CASTILLAS Y LEÓN



DE LOS ORÍGENES AL SIGLO XXI



Guadalajara
2019

ÍNDICE

1.- Prólogo	· · · · ·	· 7
2.- Preámbulo prehistórico	· · · · ·	15
3.- Edad Antigua		
Época romana	· · · · ·	23
4.- Edad Media		
Reino visigodo	· · · · ·	25
5.- Edad Media Castellana	· · · · ·	28
5a.- La Alta Edad Media Castellana	· · · · ·	30
5b.- La Baja Edad Media Castellana	· · · · ·	60
6.- Edad Moderna	· · · · ·	74
6a.- Siglo XVI: La era de los descubrimientos castellanos	· · · · ·	74
6b.- Siglo XVII: Primero: del todo, hacia abajo, y luego: hacia el casi nada de nuestros días	· · · · ·	122
6c.- Siglo XVIII: Guerra de Sucesión y una nueva dinastía en España	· · · · ·	147
7.- Edad Contemporánea	· · · · ·	162
7a.- Siglo XIX	· · · · ·	162
7b.- Siglo XX	· · · · ·	171
7b1.- La II República	· · · · ·	176
7b2.- La Guerra Civil	· · · · ·	179
7b3.- La época de Franco	· · · · ·	182
7b4.- La Transición y la Democracia	· · · · ·	187
7c.- Siglo XXI	· · · · ·	198
8.- Epílogos de futuro	· · · · ·	208



PRÓLOGO

SE INICIA AQUÍ LA “Breve Historia” de una tierra que posee una trayectoria cronológica espectacular, monumental, grandiosa y sorprendente.

La personalidad histórica de Castilla entre los pueblos de España, de Europa o del mundo es tan honda, amplia y espaciosa que abarcarla resultaría imposible incluso para muchos volúmenes de bastantes más páginas que el presente.

El “pequeño rincón” o “país de los castillos” que llegó a la cumbre del mundo

SIN EMBARGO, EN ESTA “Breve Historia de Castilla” los lectores podrán asistir con asombro y admiración al ascenso de un pequeño rincón situado en el siglo VIII al este de la monarquía asturiana, entre las altas cumbres cantábricas, que se refuerza primero con castillos –pequeños castros– defensivos y con torres vigías, para proteger los desfiladeros y caminos que llevan hasta la costa ante las tropas invasoras musulmanas.

Ese pequeño rincón defensivo pronto será conocido, a lo largo del siglo VIII, como “**Castella**”, una palabra en latín, nominativo plural, que todavía significaba un término geográfico: *los castillos, las fortificaciones, las torres defensivas*.

Desde este significado inicial, “Castella” pasará a ser *un término político* cuyo territorio estará regido por condes o “cómites” designados para ejercer dicha función organizadora por la monarquía de Asturias, también en el siglo VIII.

Vendrá después **Castilla** como condado cada vez más extenso que se aliara con otros condados de la zona y expandirá sus territorios por zona musulmana durante el siglo IX.

Con el siglo X, surge la figura excepcional del conde Fernán González que controlará un territorio que se extiende *desde la franja costera hasta las tierras de Sepúlveda*, en la actual provincia de Segovia, ya en las estribaciones del Sistema Central.

Castilla se convertirá en *reino* en el siglo XI, con Fernando I y Sancho II, el Fuerte. Y tan dilatado ya que incluirá a partir del año 1085, con Alfonso VI, el reino de Toledo, la Transierra o la que sería llamada Castilla la Nueva.

Después Castilla, transformada en la **Corona de Castilla** por la unión definitiva de los reinos de Castilla y de León (1230), comenzará el periodo más expansivo de su Historia, incorporando los reinos musulmanes de Córdoba, Jaén y Sevilla en el siglo XIII, y creando una potente Marina de Guerra, que dominará las aguas del Estrecho, del Atlántico y de Mediterráneo durante más de cuatro siglos: XIV, XV, XVI y XVII.

Unidas dinásticamente las **Coronas de Castilla y Aragón** en las personas de los Reyes Católicos (siglo XV), se creó una unión en la persona de sus monarcas que *mantuvo las instituciones peculiares, las leyes y las Cortes propias de cada Corona* también durante toda la Casa de Austria (XVI y XVII).

Conviene tener presente este hecho de la separación de instituciones, porque, hasta desde el punto de vista legal, los aragoneses eran considerados extranjeros en Castilla y los castellanos en Aragón, como también los súbditos del resto de los múltiples estados que compusieron la Monarquía Hispánica de los Austrias.

Por ello, la Corona de Castilla en los siglos XV, XVI y XVII, por sí sola, dio lugar a descubrimientos marítimos que permitieron conocer *todos los continentes* que era posible descubrir...

El país de los castillos descubre todos los continentes

EN EFECTO, TODOS LOS continentes fueron descubiertos por la Corona de Castilla, excepto el único que estaba ya descubierto y del que se tenía noticia, el Viejo Mundo o Eurasia y África (que en realidad es un solo continente).

Fue la Corona de Castilla, como veremos en las páginas siguientes, la que descubrió, comunicó su hallazgo y cartografió –que todo eso significa “descubrir”– América, Oceanía, Australia y la Antártida, dando con ello un giro a la Historia mundial que llamamos Edad Moderna.

Vendrán por último los siglos de la Edad Contemporánea, siglos de decadencia para Castilla –ya anunciada al final de la Casa de Austria, en el XVII– que la conducirán a la *profunda postración económica y despoblamiento demográfico característicos del XIX, XX y XXI*, que han dado como resultado una España que es exactamente el envés de lo que había sido en siglos anteriores.

Analizar las causas de ese declive económico, demográfico, cultural y político serán también propósitos que asumiremos en esta “Breve Historia de Castilla”.

La Castilla de este libro

NINGÚN TERRITORIO DEL MUNDO puede definirse con exactitud, ni España, ni Francia, ni Italia, ni Alemania, ni Polonia, ni Austria, ni Baviera, ni Sajonia, ni Occitania, ni Normandía, ni Inglaterra, ni Texas, ni Estados Unidos, etc.

Existen unas fronteras políticas, sí, pero hasta ellas conocen variaciones a lo largo del tiempo.

Y además, siempre, en todas las demarcaciones, los bordes o zonas limítrofes son territorios confusos que participan de las características de las dos zonas a las que ponen en contacto.

Cuando se trata de una tierra que ha tenido un comienzo pero también una expansión universal, las etapas de dicho concepto han de ser, inevitablemente, múltiples y variadas.

¿A qué Castilla referirse, pues?

Castilla y la Castellanía

HACE AÑOS, A COMIENZOS de los 80 del siglo XX, una generación de intelectuales castellanos se enfrentó a esta misma cuestión y llegó a unos acuerdos que les permitieron avanzar en un terreno ambiguo cómo es el de los límites para cualquier territorio del mundo: tanto sea el de una parcela rústica como los del Sistema Solar.

Aquella generación de intelectuales de los años 80 acordó que había que diferenciar entre dos conceptos “**Castilla**” y “**Castellanía**”.

Castilla, a la hora actual, consideraron que es la suma de aquellas tierras donde se habla la lengua castellana y con acento castellano, el cual, a menudo, pasa por ser la ausencia de acento.

El resto de territorios españoles o ultramarinos donde se habla castellano o español, pero con acento distinto al castellano y que han participado y participan de la historia, cultura y civilización castellana no son Castilla, sino la **Castellanía**.

Este doble concepto sirve para diferenciar a Castilla de Andalucía, de Canarias, de Argentina, de México, de Cuba, de Filipinas o de California: todas las tierras de la segunda parte de la enumeración son *Castellanía*, no *Castilla*.

La *Castellanía* debería aceptarse como concepto útil y válido, al igual que en su momento el vasco, muy poco comprensivo y menos amigo de Castilla, Ramiro de Maeztu, si no acuñó él, sí promocionó personalmente el concepto de Hispanidad, que luego hizo fortuna por diferentes razones, sobre todo durante el Régimen de Franco.

El concepto de *Castilla*, por su parte, sirve para agrupar a las tierras que hablen castellano con acento castellano, dentro de España...

Eso es “Castilla” desde un punto de vista cultural, por encima de las fronteras políticas coyunturales, ya sean tres, cinco o diez las rayas o fronteras desde un despacho que quieran trazar las élites políticas sobre la nada de sus caprichos o de las órdenes superiores recibidas por ellos y sustentadas en la ausencia de argumentos, inexistentes para justificar tales mapas artificiales.

Dicho criterio de los intelectuales de los años 80 proporciona como ámbito de estudio y de actuación de lo castellano el que ya había sido entendido como espacio propio de Castilla por otros grupos de intelectuales del siglo XX y XIX.

Y es también al nos referimos, esencialmente, en este libro como Castilla: la **Castilla nuclear o fundamental**, definida a la fecha de hoy como una cultura unitaria, que comprende, las dos Castillas, Vieja y Nueva, y las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Palencia, Valladolid, León y Zamora se hayan perfectamente ensambladas e incardinadas entre sí, hasta el punto de configurar las cuatro una misma indisoluble comarca: la Tierra de Campos. Mientras que Ávila y la comarca de Béjar en la provincia de Salamanca están vinculadas desde el momento de su reconquista y Salamanca es la ciudad y la Universidad sin la que no serían comprensibles los Siglos de Oro de la cultura castellana.

A esa Castilla nos referiremos en este libro: a las 17 provincias formadas por las históricas denominaciones de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid, Palencia, León, Zamora y Salamanca. Y ya al otro lado del Sistema Central: a las de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Guadalajara.

Naturalmente, cuando se tenga que aludir a hechos históricos ocurridos en la Castellinidad se hará referencia a ellos, por supuesto, pero sabiendo que lo esencial de este estudio está en la Castilla primaria así descrita.

Madrid, Cantabria, La Rioja

MADRID, CANTABRIA Y LA RIOJA, tres territorios históricamente integrados en Castilla aparecerán en este libro incluidos en la Historia de Castilla, precisamente porque se trata de un libro histórico, y, además, porque sin ellos no podría relatarse la crónica de Castilla, sino dando continuos saltos en el vacío.

Cantabria y La Rioja por ser fundamentales en los primeros vagidos tanto de tierra, como de la lengua oral y escrita castellana. También Madrid, villa destacada de Castilla desde la Edad Media, capital de la Corona de Castilla desde el siglo XVI y lugar de nacimiento de escritores, novelistas y poetas que en ningún momento dudaron su naturaleza castellana, sin los que la cultura castellana carecería de sentido.

Cuando lleguemos a los años finales del siglo XX y se establezca en España el Estado de las Autonomías se hará referencia a estas tres regiones uniprovinciales que, entre otras consideraciones, podrían incurrir en algún aspecto inconstitucional que mencionaremos.

León

LA UNIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, territorios que ya habían estado relacionados desde el inicio de la Reconquista, se produjo definitivamente en 1230 en la persona de Fernando III el Santo, mostrando además el *único caso* de unión de dos reinos peninsulares *pacífico, negociado y pactado* por todas las partes que podían tener derecho a la sucesión.

Juntos, los reinos de Castilla y León dieron comienzo a la etapa más expansiva de su historia, que les llevó a reconquistar en poco más de una década todo el valle del Guadalquivir y a crear una Marina de Guerra que en poco tiempo se haría dueña de los mares del occidente de Europa y más tarde de los océanos mundiales.

Los reyes de la **Corona de Castilla** portaban los títulos completos de Reyes de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Murcia, de Jaén, de Córdoba, de Sevilla, de los Algarves, de Algeciras y Gibraltar y luego de Granada, de las islas de Canaria, de las Indias e islas y Tierra Firme del mar Océano y Señores de Vizcaya y Molina.

Viene todo esto a cuento de que el caso de la provincia de León entraña alguna dificultad a la hora de incluirla en el término abreviado de Castilla (no en el de “Corona de Castilla”) que también se usará en este texto.

En los años ochenta del siglo XX, cuando surgió esa generación cultural, ya aludida, que aportó la distinción entre los términos de “Castilla” y “Castellanidad”, no hubo ningún problema en incluir a la provincia de León en el concepto de Castilla o de Castilla y León, por respeto al antiguo reino, como un espacio unitario, afectado por los mismos problemas que había que afrontar en común.

Ello no planteaba entonces ninguna objeción entre los leoneses. De hecho, los principales representantes de la generación castellana de los 80 a la que más adelante, en su lugar correspondiente, nos referiremos con detalle, eran preferentemente leoneses de nacimiento –incluso bercianos– y muy castellanos y castellanistas en cuanto a sus escritos, actos y sentimientos.

Por otra parte, es León quien tiene verdaderos problemas para señalar sus señas de identidad actuales, incluso como provincia, por lo que no digamos ya como reino o región.

La provincia de León es un **mosaico de diferencias** entre el oeste berciano muy cercano a lo gallego, el norte montañoso muy próximo a lo asturiano y el sur y el este provincial, por ejemplo, Sahagún y la Tierra de Campos, que forma una región geográfica continua con la Tierra de Campos palentina y vallisoletana.

Si se produjera una votación popular en la provincia de León en donde se dejara libertad de elección a sus comarcas, probablemente lo que saltara por el aire sería la propia provincia de León, quedando reducida toda la cuestión leonesa sólo a la capital de la provincia y a sus alrededores.

Las demás comarcas de la provincia leonesa es muy posible que quisieran vincularse con sus regiones contiguas.

Hasta el momento en que esa votación popular se produjese hipotéticamente, este texto acoge a la provincia de León como una más de las que componen la **Corona de Castilla, Castilla** y, en casi toda su extensión superficial, en cualquier caso, entre la **Castellanidad**.

La bandera cuartelada de Castilla

NO HAY NINGÚN PROBLEMA en aceptar que la parte de la provincia de León que así lo decidiese saliese fuera del concepto moderno de “Castilla” o de “Castilla y León”. Ello no provocaría ninguna contorsión y salto en el aire, como sí lo causaría no considerar castellanas a las tres citadas anteriormente.

León es muy libre de escoger su destino, aunque probablemente su mejor horizonte sea seguir unida con sus hermanas castellanas. De hecho, toda Castilla debería decidir su futuro y hasta ahora lo autonómico construido sobre ella no ha contado con refrendo popular.

Pero con un matiz. Un hipotético León, entidad autónoma propia, puede establecer los símbolos propios que le plazcan... No obstante, **los símbolos de la Corona de Castilla también le son propios a toda Castilla**, están establecidos desde el siglo XIII, y en su forma de estandarte cuartelado con dos castillos y dos leones han existido y están esculpidos y tallados por toda la Corona de Castilla desde entonces y figuran del mismo modo en todos los continentes, como ahora mismo se verá en las páginas siguientes.

La bandera de la Corona de Castilla es de Castilla y de su Corona, y sí constituiría una distorsión de su trayectoria la falta de ella, carencia que, por tanto, no debe llegar a producirse.

Por lo demás, la provincia de León ha de ser acogida con los brazos abiertos entre las demás de la Corona de Castilla, donde está su futuro más esperanzador.

En cuanto a Salamanca, debe decirse con claridad que sin la Universidad de Salamanca no se entiende la cultura castellana de la Baja Edad Media ni la de los Siglos de Oro, y que en ella se gestó la primera Gramática de la Lengua castellana, de felice memoria.

El provincialismo en Castilla, un subproducto más de la triunfante Leyenda Negra decimonónica contra Castilla

El provincialismo es un fenómeno que se aprecia en todas las provincias de Castilla, a causa de la Leyenda Negra que el siglo XIX lanzó sobre Castilla, distinta de la Leyenda Negra española, del XVI, ensombreciendo lo castellano y dejando de hacerlo sentimental y culturalmente apetecible.

Dicho provincialismo hace que muchas veces incluso en el propio corazón de Castilla se prefiera sentirse de la provincia más que de la región castellana, por las falsas connotaciones negativas que se han vertido sobre el concepto Castilla.

Veremos este fenómeno cuando llegue el momento de analizarlo. Aquí solamente señalamos que el provincialismo pudiera influir en los casos de las tres provincias que han sido extirpadas en las últimas décadas de Castilla y pudiera darse también en el caso del leonesismo provincial que nos ocupa.

Mostrar cuándo, cómo y por quién fue gestada esa Leyenda Negra que hoy triunfa en el pensamiento de los propios castellanos es tarea que también se propone probar este texto.

Algunas reflexiones ensayísticas al inicio de la Edad Moderna y al analizar la situación de Castilla en nuestros días

CONVIENE SEÑALAR, POR ÚLTIMO, que entre los acontecimientos de finales del siglo XV y comienzos del XVI que darán por resultado la unión dinástica de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón se incluirán, en este texto, algunas reflexiones las cuales más son meditaciones sobre cierta polémica histórica a la que dio origen la unidad política de España que exposición de hechos históricos sin más.

También al llegar el siglo XX, con el pesimismo que trajo consigo la Generación del 98, y la propagación de la Leyenda Negra anticastellana creada el siglo anterior y, por último, al analizar la situación de Castilla en nuestros días, habrá reflexiones y meditaciones sobre ella, junto a la exposición objetiva de hechos históricos.

Terminen ya, por tanto, las presentes líneas de Prólogo, para que sea **la Historia de Castilla quien pase ante nuestros ojos**, siquiera sea brevemente, pues sería imposible recoger en un solo libro su magnitud, dimensión y grandeza.

**Juan Pablo Mañueco,
6 de septiembre de 2019**